

ACTA N° 7/18

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 9 DE MAYO DE 2018

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. Guillermo Zapata Romero

Vocales:

Grupo Ahora Madrid:

D.^a Nuria Camacho Esco
D. Fernando Ceballos Martínez
D. Enrique Gancedo Nieto
D. Miguel Ángel Ordinas Montojo
D.^a Gema María Queipo López
D.^a Carol Ruiz White
D. José Luis Serrano Gallego
D.^a María Luisa Tomás Fernández

Grupo Partido Popular:

D. Alberto Arias Valverde
D.^a Ángela del Carmen Balarezo Mesones
D.^a Beatriz Barroso Martín
D.^a Martha Inés Jaramillo Aguilar
D.^a Raquel Medina Huertas
D. Pedro Ángel Merino Calvo
D. Gonzalo Romero de Lara
D. José Luis Ruiz Castro
D.^a M^a. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Grupo Socialista:

D. Juan Antonio Fernández Moreno
D. Antonio Plata Marirrodiga
D.^a María Jesús Silva Regos
D.^a Meritxell Tizón Gutiérrez

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega
D.^a Susana López Zaragoza
D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

Excusan su asistencia:

D.^a Rita Maestre Fernández

Asisten:

D. José Luis Fernández Martínez
Coordinador del Distrito
D.^a Paloma García Romero
Concejala del Grupo Municipal Partido Popular
D.^a Sofía Miranda Esteban
Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía
D. José Manuel Dávila Pérez
Concejala del Grupo Municipal Socialista

Estuvieron asistidos por:

Juan Carlos Burgos Estrada,
Secretario del Distrito

A las 18:07 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública extraordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

El **Sr. Concejal Presidente** indica que se han presentado enmiendas transaccionales en los últimos momentos previos al pleno, por lo que propone que en la próxima Junta de Portavoces se establezcan límites temporales.

Se guarda el minuto de silencio por las 3 víctimas habidas desde la última sesión ordinaria, el 20 de abril en Victoria, Gasteiz y en El Ejido, Almería y el 4 de mayo en Castrogonzalo (Zamora).

§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2018.

El **Secretario** informa que el Grupo Municipal Socialista ha advertido un par de erratas en las páginas 17 y 18 del acta, que se subsanarán.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes

2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2018.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

3. Propuesta de celebración del pleno ordinario de junio de 2018 en Centro Cultural Valle Inclán.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que esta propuesta pone en ejecución un acuerdo adoptado por este pleno para realizar sesiones itinerantes, y se propone en este semestre realizarlo en el Centro Cultural Valle Inclán.

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

Proposiciones de los Grupos Políticos

4. Proposición número 2018/457333 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar a la Junta Municipal a efectuar las actuaciones necesarias para el cambio de denominación del Parque Norte, por el nombre Parque Norte Carmen Tagle.

Doña Paloma García Romero, concejala del Grupo Municipal Partido Popular, interviene para recordar a doña Carmen Tagle González, fiscal de la Audiencia Nacional, fue asesinada el 12 de septiembre de 1989, cuando se disponía entrar en el garaje de su domicilio en una calle de este distrito, por un asesino con experiencia, Henri Parot, que la acribilló a tiros. Los etarras Parot y Jacques Esnal, con la información suministrada por Garmendia, alias Paquito, la asesinaron con extremo ensañamiento, con cinco impactos de bala, con uno de los impactos en la nuca, lo que hacía pensar que fue rematada. Parot es un profesional del asesinato, y conoce la manera más segura para acabar con la vida de una persona, con un par de balas en el cerebro, sus conocimientos son certeros y eficaces; Carmen Tagle cayó abatida de forma inmediata, y a pesar de ello le pegaron el tiro de gracia. La fiscal era natural de Madrid, miembro de la carrera judicial desde hacía 11 años, y desde hacía 4 desempeñaba las funciones de fiscal en el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, cuyo titular era Baltasar Garzón. La fiscal Tagle desempeñaba la función pública en sumarios sobre atentados de la banda terrorista ETA en la Audiencia Nacional; de hecho la intención de asesinarla estuvo directamente relacionada con el interrogatorio en Francia de José Antonio Urrutikoetxea, alias Josu Ternera, y Santiago Arróspide, Santi Potros. Parot se refería a Carmen Tagle como la dama de hierro, y repetía que era mala, muy mala; menudo cambio de papeles, maldito asesino. Su asesinato causó conmoción y gran indignación entre todos sus compañeros, pero también entre los madrileños y en especial entre los vecinos de Fuencarral-El Pardo, entre los cuales era ella una destacada vecina. La fiscal estaba considerada como una fiscal dura, con una gran capacidad de trabajo y muy volcada en las labores que desempeñaba codo con codo con el juez Garzón. En 1991 la Audiencia Nacional condenó a Parot a 30 años como autor del asesinato de Tagle; en 1997 Jacques Esnal fue condenado a cadena perpetua por el Tribunal de lo Criminal de París; en el año 2000 la Audiencia Nacional condenó como inductor y cooperador necesario para cometer el asesinato a Francisco Múgica Garmendia a los mismos 30 años que el autor material; este no solo suministró información sobre los hábitos de la fiscal, sino que facilitó a los autores materiales el vehículo con el que cometieron el atentado; durante el juicio fue expulsado de la sala por dirigirse al tribunal y decirles “para nosotros, todos vosotros sois Tagle”. Parot fue condenado por 26 asesinatos consumados, y 166 frustrados a un total de 4797 años de prisión, aunque únicamente cumplirá 30, saldrá de la cárcel previsiblemente en el año 2020. Qué lejos queda 1989, han pasado casi 30 años. Madrid y este Distrito tienen que enmendar el olvido, y realizar este homenaje que se merece esta vecina de Fuencarral-El Pardo, por ello su Grupo pide hacer justicia mediante esta proposición.

El Parque Norte fue inaugurado por el Alcalde Álvarez del Manzano en 1978 en el barrio de La Paz. Es el parque que con toda seguridad frecuentaba la fiscal Tagle en sus momentos de ocio, por la cercanía a su domicilio. Madrid debe este reconocimiento a una de las mayores luchadoras contra ETA, por su dedicación, por su valentía, por enfrentarse al terrorismo en una de las épocas más duras de la historia contra la banda terrorista. Ahora ETA está realizando diferentes comunicados, tramposos y con un único fin publicitario, para cerrar su ciclo de asesinatos durante más de 60 años. A la fiscal le hubiera gustado vivir este momento, que gracias a víctimas como ella ha ganado el Estado de Derecho y la sociedad española frente a la banda criminal. La banda ha dejado de matar pero aún quedan más de 350 asesinatos pendientes; si alguien quiere arrepentirse, lo primero que tiene que hacer es ayudar al esclarecimiento de los casos pendientes. ETA ha dejado de matar porque ha perdido esta batalla, pero por eso se debe seguir recordando a las víctimas, a sus familias, y a las asociaciones de víctimas que han

luchado por su dignidad y su memoria durante todos estos años; dicen que se disuelven, pero nunca lo harán de la memoria de todos, eso no se debe consentir, y este reconocimiento a Carmen Tagle viene a recordar el derecho de las víctimas a ser recordadas para siempre como parte de la historia, que no debe olvidarse. Cita a Ignacio Camacho en las palabras de que la paz es lo contrario de la desmemoria, del silencio encubridor y la reconciliación simulada, la paz significa memoria, dignidad, justicia y verdad, como reclaman las víctimas del terrorismo de ETA.

El Sr. Concejal Presidente adelanta el voto favorable de su Grupo.

Don Víctor Manuel Fuertes, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, recuerda que su Grupo ya en noviembre de 2016 propuso que las víctimas del terrorismo fueran recordadas de manera preferente en el callejero de la ciudad. El caso de Carmen Tagle es paradigmático, por su condición de jurista, su condición de mujer y por la vileza con la que fue asesinada en su propio distrito. Josu Ternera, inductor de la matanza de la casa cuartel de Zaragoza, en un interrogatorio en París preguntó quién era esa mujer, y ella contestó, “soy el fiscal, y estoy aquí para hacer mi trabajo”. Su carácter duro, implacable en los interrogatorios, y sobre todo su valentía para enfrentarse a los terroristas, también a los del GAL, la convirtieron en la primera víctima de los terroristas en la carrera judicial. Ante este final de ETA, lo que no debe tener final es el recuerdo de la democracia a todas las víctimas, ETA ha puesto 35 coches bomba en Madrid, ETA ha matado a 123 personas en este municipio; conviene recordarlo, porque el testimonio de los años de terrorismo no pueden ser la falsedad que ETA dice en su carta final, ni puede ser la claudicación del Estado de Derecho por la vía de las excarcelaciones; eso no sucede con los terroristas en ningún país democrático, y en esto hay que demostrar la fortaleza de otros países. España ha sido pionera en la atención a las víctimas y debe serlo también abanderada de su reconocimiento y legado.

Don José Manuel Dávila, concejal del Grupo Municipal Socialista, agradece al Partido Popular esta proposición; estiman que es importante que personas como Carmen Tagle u otras muchas que perdieron su vida, o sufrieron situaciones de mucha presión, como los propios integrantes de los partidos políticos en Euskadi, que haciendo lo mismo que hace cualquier representante político, sufrieron la presión sobre sus vidas, sus negocios y sus familias. Destaca el triunfo de la democracia, de la sociedad, que ha conseguido acabar con la barbarie terrorista, y en ese sentido que una persona que era vecina del Distrito, tenga al lado de su casa un homenaje les parece muy adecuado, tan razonable como honrar la memoria de todas las personas que sufrieron la barbarie, que es un sentir mayoritario de la población madrileña. Recuerda que gobernaban tanto en Euskadi como en el Estado cuando ETA abandonó la vía armada, y creen que este triunfo es compartido, pero sí es importante hacer este recuerdo a las familias y a la sociedad para recordar que no se puede tolerar que haya gente que utilice la violencia para defender sus ideas, como lo sufrió toda la sociedad española. Por eso reconoce que este tipo de actuaciones son bien recibidas, y este es un homenaje que todas estas personas se merecen.

La Sra. García Romero agradece a todos los grupos su apoyo. Recuerda que esta no es la única víctima en el Distrito, y que desde 2013 tienen una obligación de poner una placa conmemorativa de todos aquellos sitios donde haya fallecido asesinada cualquier víctima, por lo que deberían colocarse estos recuerdos en memoria de las víctimas.

El **Sr. Concejal Presidente** quiere unirse a las palabras de los demás Grupos. Cuando la Sra. García Romero repasaba esos nombres extrañamente familiares pensaba en cómo se convirtieron en la geografía emocional del dolor y del horror en muchas ciudades y de manera significativa en Madrid. En un contexto de ausencia ya de esa violencia terrorista, ahora tienen la oportunidad de cumplir o avanzar en el reconocimiento de las víctimas, en hacerlo públicamente, en que se haga una pedagogía sobre ello, que permita también un aprendizaje, que algo tan horrible no quede en el olvido. Considera especialmente importante reconocer ese impulso democrático que ha acabado con la violencia terrorista. Al leer el comunicado de ETA una de las cosas que le llamaba la atención es la alusión al feminismo, cuando no se le puede ocurrir nada menos feminista que lo que ha ido desarrollando esta gente en estos muchísimos años. Aprovecha de saludar a Alfonso Sánchez, que ha sido hasta hace muy poco presidente de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Agradece también a todos los grupos que hayan acordado no perder la denominación popular del “Parque Norte”.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

5. Proposición número 2018/457365 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al área competente a que realice las gestiones necesarias para cubrir las plazas vacantes de trabajador/a social, auxiliar de servicios sociales y auxiliar administrativo, así como la baja maternal en los centros de Servicios Sociales del distrito de Fuencarral-El Pardo: Badalona y San Vicente de Paúl, contando para ello con el criterio técnico de los Servicios Sociales del Distrito.

Doña Lluch Ximénez de Embún, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, pone de manifiesto la gran labor profesional del personal de los servicios sociales de este Distrito. Esta labor se extiende a todas las personas en situación de vulnerabilidad social o personal, en horario de mañana y tarde, en los dos centros de servicios sociales, el de Badalona y el San Vicente de Paul, puesto en funcionamiento por el gobierno del Partido Popular. La población atendida es especialmente sensible, personas en vulnerabilidad, mayores, familias en riesgo, menores, personas sin hogar, entre otras; menciona al Club Páramo que trabaja hace casi 25 años en este distrito con personas con algún tipo de discapacidad, y que sigue en funcionamiento gracias a la colaboración de los servicios sociales. Estos servicios cuentan con más de 10 mil historias sociales activas, lo que significa que atienden a un elevadísimo número de personas diariamente, lo que produce grandes listas de espera, por lo que al menos hay 200 personas en espera en cada uno de los centros, y esto merece una solución; es necesario el aumento de la plantilla en ambos centros, con apoyo administrativo en el turno de tarde, del que carecen actualmente. Hay plazas vacantes de trabajadoras sociales y administrativas, e incluso una baja maternal no cubierta. Tan importante servicio merece todo el esfuerzo en la contratación de personal que sea necesario, por eso elevan esta proposición para que se inste al área competente para que se cubran las plazas vacante.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que se van a abstener, no porque no les parece razonable la proposición, sino porque es cotidiano hacer desde el Distrito las gestiones necesarias para cubrir las

plazas vacantes en los términos propuestos. Explica que a día de hoy, 9 de mayo, la situación de la Relación de Puestos de Trabajo en el departamento es de 29 puestos de Diplomadas en Trabajo Social, incluyendo las jefaturas, 10 puestos administrativos y 2 auxiliares de servicios sociales, y efectivamente existen vacantes sin reserva de puestos que se están cubriendo con interinidades, como una trabajadora social vacante desde ayer 8 de mayo y cuya cobertura se ha pedido hoy, dos de auxiliares administrativos y uno de auxiliar de servicios sociales, todos ya en tramitación para su cobertura interina; además de un puesto de secretaría nivel 15 cuyo concurso ha quedado desierto, que como no es puesto de base no se puede cubrir con interinidad. Todo esto quiere decir que todas estas gestiones de personal tienen que ver con el trabajo habitual de la Junta en los propios términos recogidos en la proposición, razón por la cual no tiene sentido avanzar en la línea en la que ya se viene trabajando.

Don Miguel Ángel Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, considera absolutamente necesario cubrir estas plazas. Declara que en materia de servicios sociales Ahora Madrid ha fracasado en 17 distritos, donde no se cumple el ratio de un trabajador social por cada 6.000 habitantes, y las reclamaciones vecinales en Atención Social Primaria se han incrementado más de un 221 por ciento hasta 2016, ratio que seguramente irá en la misma línea en 2017. Como no se puede permitir que la situación se deteriore más, van a votar a favor de la proposición.

Don Juan Antonio Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista, coincide en que hay que poner solución a este problema, pero dentro del esperpento en que viven los populares, entienden algo esta proposición, no sin reclamarles que se sienten y dialoguen sobre todo con la persona que se ha postulado como líder en Madrid ante la ausencia de candidatos, que es el señor Montoro, que es a quien deberían exponerle la situación de los centros de servicios sociales y explicarle cómo están provocando dolor en los madrileños, espera, debido a una ley aprobada por ese partido que implicaba una tasa de reposición cero, y que se encontró a muchos alcaldes de todos los partidos en contra, por lo que les insiste en que le pidan al ministro que derogue una ley que es injusta para todos los vecinos de este país.

La **Sra. Ximénez de Embún** lo que considera un esperpento son las palabras del portavoz socialista, pero lo que pasa es que como los socialistas no reconocieron en su momento que había una crisis en España cuando gobernaba Zapatero, no comprendieron que había que esperar un poco para la contratación de personal; pero resulta que en diciembre el Ayuntamiento ha anunciado que había una oferta de empleo público de 1.234 plazas, entre las cuales se iban a ofertar plazas para personal de los servicios sociales. Al Concejal Presidente le indica que entienden que estas gestiones se hacen cotidianamente, pero es que su Grupo ha visitado los centros y han comprobado la necesidad tan urgente de cubrir esas plazas que están vacantes; también le recuerda que la anterior portavoz socialista dijo que el Concejal forma parte de un gobierno muy sensible, y entonces no comprende cómo no da todo el apoyo que merecen los servicios sociales.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que no ha afeado al Partido Popular que presente esta proposición, sino que cuando se hace una iniciativa de este estilo hay dos maneras de abordar el asunto, desde lo cotidiano que es lo que se hace habitualmente dentro de las posibilidades de abordar esos puestos, y otra tiene que ver con modificaciones de forma más estructural en cuanto a la contratación de personal, y entiende que en este extremo no quieren entrar, porque no es competencia de esta Junta, pero

también es verdad que eso no es política del PP, porque de manera sistemática se han opuesto a las propuestas de modificación de la RPT de los distritos para asumir un mayor nivel de competencias, igual que se han opuesto sistemáticamente a cualquier modificación de los elementos estructurales de la contratación. En todo caso, repite que lo que se pide en esta proposición es lo que ya se hace de forma cotidiana desde la Junta.

A Ciudadanos le recuerda aquella frase de Hot Shots!, de que su ego extiende cheques que su cuerpo no puede cobrar, porque hay veces en que cuando se aluden cosas como el fracaso de los servicios sociales, conviene antes revisar por ejemplo las encuestas de satisfacción de la ciudadanía con los servicios sociales, que no paran de subir desde que Ahora Madrid entró, y en todo caso en vez de seguir con los brindis al sol en esa peleíta que tienen con el Partido Popular, como cuando plantean que retiran el apoyo respecto al artículo 155, sería mejor que se preocuparan de cosas concretas en las que sí pueden incidir, y entonces probablemente se pueda trabajar sobre asuntos que interesan a esta Junta Municipal.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

6. Proposición número 2018/461557 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al órgano de gobierno competente a realizar los trabajos necesarios de limpieza y desbroce de la avenida Salas de los Infantes, y la mejora de la canalización de las aguas de escorrentía que eviten los desprendimientos de arena y acumulación de la misma en las aceras de las avenidas de Salas de los Infantes, Soto Palacios y la calle Tardajos.

Don Gonzalo Romero, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, explica que la avenida Salas de los Infantes está ubicada en Valverde, en la confluencia de Isla de Java y Tardajos, junto a la comisaría de Policía Municipal. Debido al deterioro de las canalizaciones de agua y a la falta de limpieza, con ocasión de las lluvias, tal y como consta en las fotografías que acompañaban a su iniciativa, se produce el arrastre de arenas de terrenos colindantes, provocando el colapso de desagües, con la inundación de las aceras de estas calles. Esta situación está causando desde hace ya demasiado tiempo muchos problemas de movilidad y de accesibilidad para los vecinos, entre ellos mucha gente mayor que se encuentra con dificultades para acceder a sus viviendas en estos casos, además del perjuicio personal y económico de tener que asumir la limpieza de garajes cuando se produce esta situación. Según los vecinos de la calle Tardajos, algunos de los cuales asisten hoy a esta sesión, esto se ha comunicado a la Junta Municipal sin que se haya adoptado ninguna medida, y es difícil entender esta falta de interés de la Junta por resolver las necesidades de los vecinos. Es urgente acometer la limpieza y desbroce así como la canalización de las aguas, para lo que presentan esta proposición.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

7. Proposición número 2018/462221 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

- 1. Que no se traslade el Centro Madrid Salud de Fuencarral al centro comunitario Guatemala, dejándolo en su edificio actual hasta tener dispuesto el espacio más idóneo para hacerlo.**
- 2. Que se proceda a la construcción de un nuevo CMS para Fuencarral, con mejores dotaciones y accesibilidad que las que presenta el actual, con la posibilidad que sea situado en el descampado sito en la avenida Monforte de Lemos con Camino de Ganapanes y calle Puerto de la Cruz.**

Doña Raquel Medina, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, sostiene que desde hace unos meses se oye que el Centro Municipal de Salud del barrio va a ser trasladado a otras dependencias con peor ubicación que la actual, contigua a la Junta Municipal; este equipo de gobierno ha decidido de forma unilateral, y sin contar con vecinos ni trabajadores, trasladar el CMS al centro comunitario Guatemala de la calle Celanova, incluso en contra del informe técnico del arquitecto de Madrid Salud. Efectivamente los que dicen enarbolar la banderas de los servicios públicos, avalando y agitando las mareas verde y blanca, sorprenden con la idea de este traslado, en contra de unos trabajadores que han sido abandonados y con quienes no se han reunido hasta hace apenas unos días y a resultas de la recogida de firmas y de la presentación de esta iniciativa, con la que esperan dar voz a estas personas para parar semejante despropósito. Admite que las últimas noticias recibidas hablan de una probable paralización del traslado, según se habría dicho a los trabajadores hace unos días. También quieren dar respuesta a los vecinos a quienes no se ha preguntado por el destino del CMS, pese a que el órgano de gobierno también ha enarbolado la bandera de la participación ciudadana, que ha sido obviada en este caso, sin ningún proceso participativo y cuya respuesta habría sido un claro clamor contra esta medida, sobre todo conociendo las condiciones del edificio al que se quiere trasladar, que no ofrece mejores garantías para los usuarios. Analizando la accesibilidad de ambos espacios, uno tienen dos estaciones de metro cercanos y varias líneas de autobuses así como el constante deambular de los viandantes por la zona del actual centro; por otro lado, la calle Celanova está en las afueras del barrio del Pilar, con una sola y retirada estación de metro, y menos líneas de autobuses, y alejada del centro neurálgico del barrio. Siendo conscientes de la relevancia del CMS y su gran labor en la promoción de la salud, realizando actividades cuyos beneficiarios son los vecinos, es necesario destinarles un edificio de un solo uso y no compartido, a fin de garantizar su intimidad y su espacio, como se ha venido haciendo en estos años, no desplazando este importantísimo centro a unas dependencias que van a conseguir la reducción de las actividades y de la afluencia del público, así como la marginación de los trabajadores. No pueden olvidar los principales problemas de salud que abordan este tipo de centros, como son la obesidad, la falta de actividad física, el tabaquismo, la ansiedad y estrés, maltrato, violencia en sus diferentes ámbitos, embarazo no planificado y maternidad temprana, enfermedades de transmisión sexual, problemas de salud de los ancianos, con mayor atención a las personas discapacitadas y con dependencias, y otras situaciones no favorables a la salud, razón por las cuales, así como la oposición de trabajadores del servicio público, vienen a presentar estas propuestas para evitar el traslado y la construcción de un nuevo edificio en el descampado de la calle Monforte de Lemos con camino de

Ganapanes, manteniendo una ubicación próxima a la actual, manteniendo su identidad propia, y en garantía de la intimidad de los usuarios de los servicios, y sobre todo porque un edificio allí sería compatible con los planes de dotaciones para esa parcela.

Don José Luis Serrano, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, estima necesario poner en contexto el asunto. El traslado del Centro de Madrid Salud se viene considerando desde hace muchos años, con la idea de ganar espacio para los servicios de la Junta Municipal, puesto que el actual no es suficiente para sus trabajadores; esta circunstancia se ha evidenciado a lo largo de los años y las múltiples obras que se han realizado en el edificio sede de la Junta para intentar optimizar los espacios disponibles y acomodarlo a las necesidades reales. De este modo, el traslado del CMS busca por una parte mejorar las condiciones del Centro que tampoco son las más adecuadas y además obtener más espacio para los servicios de la Junta. En esta situación se iniciaron contactos con los responsables de Madrid Salud para intentar buscar soluciones; una de las opciones era el traslado del CMS al Centro Comunitario del antiguo colegio Guatemala, porque se podrían crear sinergias entre los colectivos y servicios que se plantean en el centro comunitario y la labor que desarrolla el CMS. Así pues, se han estudiado los espacios a ocupar por el CMS y se han valorado las ventajas y desventajas que podría suponer este traslado, fundamentalmente a la hora de ofrecer mejores servicios de salud comunitaria a los vecinos y vecinas del distrito.

Una de las cuestiones que se han puesto sobre la mesa a la hora de hacer esta valoración por parte de los responsables del CMS es la necesidad de mantener la identidad del mismo y mantener una independización del resto de los servicios del centro comunitario. De este modo, en las últimas reuniones se ha propuesto que el CMS continúe en el espacio que ocupa actualmente, pero desarrollar algunas actividades en espacios del Centro Comunitario, de acuerdo con la programación de actividades que realice el CMS. Con esta solución se podría iniciar un trabajo importante en lo referente a la salud comunitaria y podría ayudar a que el CMS tuviese mayor visibilidad dentro de la actividad social del distrito. En resumen, no sólo no se traslada el centro, sino que gana más espacios para actividades comunitarias.

Por lo que respecta a la propuesta de construir un nuevo centro de salud en la parcela que ha indicado la Sra. Medina, ya se ha tratado en varias ocasiones en este pleno que esa parcela es objeto de un proyecto de obras que se enmarca dentro del Fondo de Reequilibrio Territorial y que será ejecutado a lo largo del presente año, puesto que se encuentra en fase de valoración de los proyectos presentados.

Por todo esto, informa que su posición será desfavorable a la proposición.

Don Víctor Manuel Fuertes manifiesta su apoyo a que el Guatemala acoja actividades comunitarias, como ya propusieron en el pleno de julio de 2017, cuando plantearon este espacio como sede para la Dirección General de Deportes. El equipo de Ahora Madrid justificó la compra de un edificio por el ahorro de alquiler que suponía, mientras siguen pagando por ejemplo el alquiler de 2 millones de euros de las oficinas de deportes en pleno centro de Madrid, cuando se podía haber situado en tal espacio, asumiendo la formación de los profesionales del deporte, además de sus labores administrativas. Ahora Madrid votó en contra, aduciendo parte de un argumento que el Sr. Fuertes reproduce, sobre la

incompatibilidad de esos usos con los que venían haciendo las asociaciones de inmigrantes, calificando la propuesta de Ciudadanos como esperpéntica. Ahora no sabe él si grotesco, esperpéntico o absurdo, pero sí lo es que en esa reunión de las asesoras del Concejal Presidente celebrada el 4 de mayo con los trabajadores y trabajadoras se manifestara que no estaban de acuerdo. Se alegra de oír que haya habido un acuerdo, por lo que esta proposición ya no tiene sentido, o debería ser retirada, siempre que el Sr. Concejal Presidente garantice hoy mismo que el CMS no va a ser trasladado al Guatemala. En caso de seguir adelante con el cambio; en caso de ser así, solicitan la votación por puntos, porque están de acuerdo en no llevar el CMS al Guatemala, así como contra de la construcción un nuevo centro, si bien entienden que necesitan un nuevo centro con mejores dotaciones, pero habría que estudiar y valorar otras posibilidades para la localización de unas nuevas instalaciones.

Don Juan Antonio Fernández considera paradójica la preocupación de la Sra. Medina y el despropósito de esta propuesta. Aquellos que retiraron las tarjetas sanitarias a los inmigrantes, que ahora se preocupen por la salud de los madrileños, resulta esperpéntico. Aquellos que con la Sra. Botella dejaron los centros de Madrid Salud totalmente desprotegidos y sin ningún tipo de recursos fueron del mismo partido, y entonces poco les preocupó la sanidad madrileña. Aquellos que con el apoyo de Ciudadanos se han dedicado a dismantelar los hospitales públicos, a privatizarlos, a externalizar los servicios e incluso a jugar con la donación de sangre, ahora vienen a preocuparse por la situación de los CMS. Están demostrando así un auténtico esperpento. Sin duda, los esfuerzos socialistas van a ir destinados a que los servicios sociales, a que los CMS sean unos centros fuertes, con unos servicios para todos los madrileños, incluidos los inmigrantes, a los que los populares quitaron la tarjeta sanitaria. No van a entrar a construir un nuevo CMS en una parcela que va dedicada a otros servicios, ni tampoco quiere entrar en las ocurrencias o incoherencia por las cuales se caracterizan los populares. Desea terminar con una frase que les clavan en la calle, es que la sanidad no se vende, la sanidad se defiende, y los populares, con apoyo de Ciudadanos, la están vendiendo.

La **Sra. Medina** se sorprende de que el Sr. Fernández no haya hecho los deberes, porque echa balones fuera, y no se posiciona sobre si está a favor o no del traslado, y que no venga con la demagogia sobre la sanidad, y que se moje sobre el traslado. En segundo lugar debería hablar de la parcela, o que proponga otra alternativa. Todos son conscientes de que la Junta Municipal necesita espacio, igual que el CMS necesita una remodelación, por tanto deberían llegar a una solución común, y no puede ser trasladar el centro al Guatemala, que está lleno de asociaciones. El CMS se merece un edificio propio como este que cuenta desde 1982; asume que necesitan otras dependencias, y que los trabajadores saben que hay un compromiso de la Junta, y desde su Grupo quieren que ese compromiso se manifieste hoy en este pleno, para que así conste expresamente. Sobre la parcela, desde su Grupo plantean una alternativa, pero si el equipo de gobierno tiene otra, sería válido; esa sería viable y ventajosa a vecinos y trabajadores. Es verdad que está a punto de adjudicarse el contrato, pero actualmente en urbanismo cabe todo, y por eso se han molestado en hablar con los técnicos del Ayuntamiento, quienes les han dicho que si se mete una modificación puntual del plan de urbanismo, se puede hacer perfectamente, porque en los planes cabe un centro de salud y el parque infantil, el aparcamiento, por lo que bastará con suspender ahora mismo la adjudicación, hacer una modificación del planeamiento y ya está. También solicita al Concejal Presidente

en relación con un aparcamiento que se aprobó hace un año, y eso no está ni reflejado en el proyecto, que informe cuándo se contará con ese aparcamiento.

El **Sr. Concejal Presidente** ratifica que no hay intención de trasladar el CMS y por tanto coincide que esta proposición carece de sentido, aunque sí lo pueda tener este debate. Se trata de que haya actividades del CMS en el centro comunitario, que está en la línea de los acuerdos sobre el centro, y que está de acuerdo con esa dimensión de la salud que consta en la carta de servicios de los CMS. Cuando el PP dice que han hablado con trabajadores y trabajadoras del centro, supone que se habrán quedado sorprendidos de verles, y se habrán preguntado quienes serán estas personas que aparecen aquí después de unas cuantas legislaturas, a decirles además que tienen un Centro fabuloso y que no hay que tocarlo, pero que además quieren que se haga otro en otro sitio. Ya que van en esta línea de que en el urbanismo cabe todo, pide que le expliquen cómo van las obras de un parking subterráneo, y además un centro municipal de salud, en un proyecto que claro que ha tenido la participación de los vecinos.

Opina que lo que ha sucedido es otra cosa; a los populares les ha llegado un rumor de una preocupación, sobre lo cual han construido una proposición. Está bien que el pleno sirva para aclararlo. Sobre el argumento de Ciudadanos, él sigue manteniendo que le parece una locura que la Dirección General de Deportes esté en un centro educativo que podría atender a necesidades del barrio y que históricamente se han demandado. También apunta a que el motivo por el que se van a poder ampliar las actividades del CMS es porque mientras el PP se encargaba de cerrar centros educativos o no construir otros, lo que Ahora Madrid está haciendo es recuperar centros que estaban cerrados, para darles usos útiles a vecinos y vecinas del Distrito.

Pide que no se le interrumpa cuando está hablando, pero esas son las reglas, igual que él escucha a los demás.

Advierte que se acepta la votación por puntos.

Sometido a votación el punto 1 de la proposición queda rechazado con los votos en contra del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Partido Popular.

Sometido a votación el punto 2 de la proposición queda rechazado con los votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular.

8. Proposición número 2018/465928 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno correspondiente a la instalación de algún elemento ornamental dedicado a identificar la glorieta Olga Ramos con la intérprete y artista a la que está dedicada y rendirle así homenaje y recuerdo. Asimismo, que se coloque en el menor plazo posible la señalética normalizada en dicha plaza.

Don Miguel Ángel Sánchez explica que el próximo 18 de julio es el centenario del nacimiento de una de las artistas que más renombre ha dado al chotis, Olga Ramos, madrileña de Badajoz, cantante, violinista, primer premio de música de cámara en el Real Conservatorio de Música de Madrid. Pero en los años cuarenta la necesidad era más importante que el talento y Olga y su orquesta se hicieron imprescindibles en los cafés cantantes de la ciudad. Pero si Olga Ramos es recordada es por aquel cafetín de la calle de La Palma llamado ‘Las noches del cuplé’, que durante más de treinta años mantuvo viva la llama de este género y del chotis, dos de las músicas que más definen a nuestra ciudad. No es la primera vez que este Ayuntamiento adolece de escaso respeto por Olga Ramos; en 1993 el Ayuntamiento de Madrid instaló junto a su local una placa dentro del Plan de Memoria de Madrid; tras el cierre del local la placa tampoco fue respetada, y el recuerdo de Olga Ramos fue borrado de la calle de La Palma sin que ningún responsable municipal de ninguna de las siguientes legislaturas haya repuesto esa placa tan injustamente retirada. Afortunadamente la que se ha instalado dedicada al Café Universal situado junto a la Puerta del Sol sí que ha servido de compensación a esta otra ausencia.

En 2005, con su muerte aún reciente, con el voto unánime de todos los grupos municipales, el pleno de este Ayuntamiento aprobó dedicar la glorieta situada entre Senda del Infante y la avenida Arroyo del Fresno al nombre de Olga Ramos, aunque dicho acuerdo no tuvo el reflejo a pie de calle hasta mucho tiempo después, sobre todo debido a la insistencia de su hija y de sus fans, que se reunían en la plaza para recordarla y hacían llegar cartas al Consistorio. Este año, de su centenario, la visibilidad de la plaza es prácticamente nula; hay que buscar intencionadamente en el callejero la situación y, lamentablemente, la placa que estaba instalada, donde se veía el nombre de la glorieta, ha desaparecido. La rotonda es un yermo paraje con una docena de árboles y la mayor parte de los vecinos y transeúntes y gente, incluso, que se ha ido a residir al nuevo barrio de Arroyofresno desconocen que este espacio público está dedicado a la artista que recuperó y dignificó el cuplé durante casi toda su vida, labor en la que sigue empeñada su hija Olga María Ramos. Por eso su Grupo interesa la instalación de algún elemento ornamental dedicado a identificar la glorieta, y así rendirle un justo homenaje a su recuerdo, reponiendo además la señal de la glorieta.

Don Antonio Plata, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, manifiesta el apoyo a la iniciativa, para potenciar este espacio en honor a doña Olga Ramos. La duda que se les plantea es que solicitan además la colocación de señalética normalizada en dicha plaza cuando ya se encuentra puesta, como muestra una fotografía que exhibe, por lo que le pide una votación por puntos.

Desea aprovechar esta ocasión para recordar a la concejala Miranda que cuando en el anterior pleno desde el Grupo Socialista solicitaban una comisión para la reapertura del Teatro Madrid se les reprochó que no sabían realizar proposiciones, ahora quiere decirles que cuando traigan proposiciones se basen en la situación real, no como en este caso en que sí hay señalización en la plaza, aludiendo al refrán de “consejos vendo, que para mí no tengo”.

El **Sr. Sánchez** acude también al refranero para decir que “el tiempo pone a cada uno en su lugar”, por ejemplo, la ausencia de poder de decisión de este Ayuntamiento desde hace más de veinte

años. Y respecto a la señalética aduce que él mismo fue a verificar la plaza porque la hija de la artista, doña Olga María Ramos, le mandó una fotografía diciéndole que estaba, pero él no ha podido localizarla.

El Sr. Plata pide votación por puntos, y aunque se dilucida que si bien no hay puntos, el adverbio permitiría una distinción en el contenido, no se acepta este tipo de votación.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

9. Proposición número 2018/465971 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario informa de una enmienda que formula el Grupo Municipal Ahora Madrid, que acepta el Grupo proponente, por lo que se somete a debate y votación la siguiente proposición:

"Que desde la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral El Pardo se realicen las siguientes mejoras en los campamentos de verano organizados por este Distrito, y que las mismas sean efectivas a partir de la convocatoria del próximo año:

- **Adelantar el plazo de inscripción en los campamentos así como las fechas de adjudicación de plazas, a las primeras semanas de abril**
- **Ampliar el número de plazas que se ofertan en función de la capacidad de cada uno de los centros.**
- **Ampliar la oferta de fechas al mes de agosto en horario de mañana y los primeros días no lectivos del mes de septiembre**
- **Añadir el Centro Social Montecarmelo a la oferta de campamentos de verano del distrito".**

Doña Meritxell Tizón, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, explica que esta Junta de Distrito prepara desde el año 2015 una oferta de campamentos de verano que tiene como objetivo principal favorecer la conciliación familiar y laboral, y ofrecer al mismo tiempo a los niños y niñas de Fuencarral-El Pardo la posibilidad de disfrutar de un periodo vacacional en el que puedan realizar actividades de ocio y tiempo libre. Los campamentos son gratuitos, están dirigidos a menores escolarizados en el 2.º ciclo de educación infantil, o en cualquier curso de la educación primaria; hay campamentos actualmente en dos centros culturales, tres centros socioculturales, en el Centro Deportivo Municipal Vicente del Bosque y además hay dos campamentos multiaventura. Todos son campamentos gratuitos, los horarios varían dependiendo de donde se celebren y el único requisito para solicitarlos es ser residente o trabajar en el distrito y tener la edad cumplida en la fecha de inicio del campamento. En primer lugar, quieren manifestar que es un servicio que ha mejorado a lo largo de estos años, como hay que reconocer a la Junta de Distrito y a la unidad responsable, se ha duplicado el presupuesto, se ha ampliado el número de plazas, el número de centros que se oferta, etc. Reconociendo ese esfuerzo,

proponen una serie de mejoras, que repercutirán de forma positiva en las familias y en la optimización del servicio.

En primer lugar, piden adelantar el plazo de inscripción de los campamentos, así como las fechas de adjudicación de plazas a las primeras semanas de abril. Aunque todavía no se conoce con exactitud porque no han salido las de este año, suponen que serán similares al año pasado, cuando las listas definitivas se publicaron el 13 de junio. Cualquiera que tenga hijos o hijas sabe que es muy difícil, que organizarse de cara al verano con ellos es una prioridad para las familias y que supone un verdadero quebradero de cabeza. Este retraso en conocer las listas de admisión crea incertidumbre en las familias, y por eso la petición de adelanto. El segundo punto es ampliar el número de plazas que se ofertan en función de la capacidad de los centros; aunque la oferta ha ido aumentando, hay una demanda más que considerable, y podría darse más servicio a las familias. Ampliar la oferta de fechas al mes de agosto en horario de mañana y los primeros días no lectivos del mes de septiembre, sería el tercer punto; es una evidencia que los hábitos de las familias han cambiado, cada vez es más frecuente el fraccionamiento de los periodos vacacionales, quedan lejos esas vacaciones de un mes en agosto. Entonces, creen que es necesario que se amplíe la oferta a todo el periodo no lectivo de verano. Y, por último, añadir el Centro Sociocultural de Montecarmelo; allí ya se realizan unos campamentos en el Centro de Interpretación de la Naturaleza, son campamentos semanales, tienen unas características completamente distintas a las de la oferta de campamentos de verano y consideran que debido a las características que tiene ese barrio, la elevada población infantil, la falta de alternativas públicas estivales para niños y niñas, etc., sería conveniente incluir este centro cultural en la oferta de campamentos de verano. Además, en línea con la proposición del pleno anterior, sería una forma de dar a conocer la actividad del centro y el propio centro a las familias no solo de ese barrio, sino de todo el distrito. Por eso, piden que se aprueben estas mejoras, para optimizar un servicio de buena calidad y que es una referencia en este distrito, y proponen que se implanten a partir del año que viene, porque evidentemente para este año es inviable.

Doña María Luisa Tomás, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, agradece esta proposición, así como la aceptación de su enmienda. El esfuerzo que se ha hecho por Ahora Madrid desde que ha llegado a esta Junta para llevar plazas de campamentos urbanos a la población infantil del distrito, que antes no las tenían o eran previo pago, ha sido muy grande; sigue apostándose por ello, se va aumentando el presupuesto año tras año, y estas mejoras vienen a consolidar todo el proceso, que las demandas de las familias son muchas, que es difícil llegar a todo, que los espacios son lo que son físicamente, y que ojalá hubiese muchos más espacios físicos, pero dentro de lo que hay, la oferta es más que aceptable.

Don Víctor Manuel Fuertes indica que el Concejal Presidente usó una frase de una comedia, que él mismo ha mencionado otras veces porque se utiliza también en *La chaqueta metálica* y en *Top Gun*, para criticar el mal uso del dinero público por parte de un funcionario. En efecto, Madrid sigue adoleciendo de una oferta pública de espacios para la educación no formal de niños y jóvenes, que se hace aún más acusada en verano, por lo que toda mejora es necesaria. Pero aclara que no ha pedido intervenir en esta proposición para hablar del escozor del CIS que sufre el partido socialista, sus problemas en

Alicante o sus presidentes sentados en el banquillo en la Junta de Andalucía, sino para trasladar el malestar de las madres y padres con hijos con algún tipo de discapacidad. A finales de mayo de 2017, las familias se dirigieron a la Junta Municipal para exponer sus quejas respecto a la no inclusión en los campamentos del Centro Deportivo La Masó, recibiendo respuesta de la asesora del Concejal, que respondió que les pedía disculpas y que empezaba a trabajar los pliegos de los campamentos de verano del próximo año 2018 para que no se volviera a repetir esta situación. Lamentablemente para estas familias, el error se ha vuelto a cometer, el campamento del Centro Deportivo La Masó no entra de nuevo en la licitación como un centro inclusivo. Este hecho se ha llevado a la mesa de diversidad y la respuesta ha sido que no sabían a qué área correspondía La Masó, mientras el Vicente del Bosque sí que ha entrado en licitación para disponer de un campamento inclusivo, pero con muy pocas plazas disponibles. Entonces aprovecha esta propuesta para solicitar a la Junta Municipal una solución para estas familias con niñas y niños con necesidades especiales, por lo que además pide al Concejal que hable con estas familias cuando termine la sesión.

La **Sra. Tizón** advierte que el centro La Masó no está referido en la proposición, pero es que resulta que precisamente este año se han añadido a los campamentos plazas para alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos con necesidades de desplazamiento en silla de ruedas. Si el Sr. Fuertes hubiese consultado el pliego de condiciones de 2018 se hubiera dado cuenta que eso ya está incluido en los campamentos de verano de este distrito. Por otra parte, asume que en Ciudadanos están muy emocionados con las encuestas y que quieren venir aquí a soltar el mitin, pero esto son propuestas de mejora para optimizar un servicio que es bueno, que es una referencia en este distrito. En todo caso poco más quiere explicar al partido en el que a su juicio se parecen cada día más a la derecha más rancia de este país, al partido veleta. Ante las expresiones ruidosas en la sala, el **Sr. Concejal Presidente** pide que se rebaje el tono televisivo, porque aquí ya hay costumbre de hacer análisis a distintos niveles por todas las partes, por lo que sería bueno recibir las críticas con un tono adecuado. Continúa la **Sra. Tizón** para insistir en que el sentido de esta proposición es mejorar y beneficiar a las familias del distrito.

La **Sra. Tomás** añade que el esfuerzo en aumentar plazas también ha ido encaminado a crear nuevas plazas para alumnos, niños, niñas, con necesidades educativas especiales y niños y niñas con necesidad de apoyo motórico. Son pocas, son en Vicente del Bosque, va a haber para los campamentos multiactividad también. El **Sr. Concejal Presidente** insiste en que no se interrumpan las intervenciones, dirigiéndose específicamente al Sr. Fuertes, a quien recuerda que no está en el uso de la palabra. Se dirige a alguien que interpela desde el público, para invitarla a que luego hablen. La **Sra. Tomás** continúa diciendo que el hecho en sí de que haya plazas para niños y niñas con necesidades educativas especiales y niños y niñas con necesidades de apoyo motórico es un hecho, que posiblemente haya otras consideraciones, otras definiciones y otros niños y niñas que a lo mejor no están, pero le parece de gran valor que existan estas nuevas plazas aunque seguramente serán insuficientes.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que si el Grupo Ciudadanos quería trasladar una preocupación concreta de unos padres o madres, tiene la posibilidad de presentar enmiendas o mociones, pero no tiene sentido utilizar una iniciativa para abrir otro eje de discusión, sobre el que no se va a poder votar.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

10. Proposición número 2018/465989 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a realizar un estudio y posterior ejecución de la interconexión entre las dos zonas de aparcamiento existentes entre los números 80 al 98 de la avenida Cardenal Herrera Oria.

Don Miguel Ángel Sánchez pone de manifiesto la especial situación del poblado dirigido de Fuencarral, su calidad patrimonial como ejemplo de arquitectura del siglo XX, las características de una vía rápida o casi semirrápida como Cardenal Herrera Oria, hace que el aparcar en las dos zonas habilitadas para este fin en la vía lateral paralela a la citada avenida entrañe una serie de dificultades que esta proposición trata de paliar buscando una solución a un problema de tránsito que es demandada por los vecinos de la zona. Los usuarios que pretenden aparcar, siempre en sentido oeste, acceden a una primera zona de aparcamiento de forma triangular, pero en el caso de que esta esté completa, han de incorporarse a la circulación de la avenida para, dos metros después, volver a abandonarla, y así acceder a la segunda zona, que discurre paralela a Carretera de la playa, hasta la calle Olesa de Montserrat. Explica que siempre que los técnicos municipales la consideren adecuada, su propuesta es suprimir la isleta adosada a la acera de Olesa de Montserrat, que en este momento es utilizada para aparcar inadecuadamente algunos vehículos, y abrir un paso para que los coches puedan acceder a la siguiente zona de aparcamiento, eliminando la posibilidad de acceder a la incorporación de Cardenal Herrera Oria, sino posteriormente a la segunda zona de aparcamiento, que puedan los conductores elegir entre incorporarse a la avenida o girar hacia Olesa de Montserrat.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

11. Proposición número 2018/466023 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

El **Secretario** informa que el propio Grupo proponente ha formulado una corrección a su proposición original, que será la que se debata y someta a votación, con el siguiente tenor:

"Que desde la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo se inste a la Comunidad de Madrid para que estudie y analice las modificaciones y obras que consideren oportunas para facilitar el acceso de vehículos desde la carretera M-603 (dirección Alcobendas-Madrid) al barrio de Las Tablas a través de la calle Isabel Colbrand, y en el supuesto caso que sea viable se proceda a la realización de dichas obras.

En el supuesto de que la Comunidad de Madrid faculte dicho acceso, que desde la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo se inste al área de Gobierno Municipal competente a la reorganización del tráfico y de las plazas de aparcamiento existentes en la Calle Isabel Colbrand (Entre la carretera M-603 y Paseo Tierra de Melide) para permitir dicho paso."

Doña María Jesús Silva, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista explica que el barrio de Las Tablas tiene graves problemas de movilidad, que no se van a resolver con una actuación aislada, aunque la suma de pequeñas reformas en viales del entorno del barrio pueden mejorar esa situación, a la espera de la solución más radical que puede venir con la construcción de los tres transversales previstos en la operación Madrid Puerta Norte, que este Ayuntamiento parece haber acordado hace pocas fechas. Los atascos que se producen en la carretera Alcobendas-Fuencarral, sobre todo en hora punta, se verían reducidos si se permite el acceso al barrio por la calle Isabel Colbrand, evitando que los vehículos que quieren acceder a Las Tablas tengan que ir por la calle Nuestra Señora de Valverde hasta la rotonda cercana al cruce en dirección a Montecarmelo, para volver por esa misma carretera hasta la calle Federico Mompou. Esta carretera no se ha retocado con el crecimiento del barrio de Las Tablas y del polígono industrial de la carretera de Fuencarral a Alcobendas, y necesita un nuevo planteamiento que tenga en cuenta los cambios que se han producido en los últimos años. La realización de las obras necesarias que amplíen carriles, alarguen la rotonda que existe encima de la M-40 para permitir el acceso desde Alcobendas, incluso supriman o cambien de lugar las actuales plazas de aparcamiento de la calle Isabel Colbrand pueden ser propuestas, que junto a otras, se pongan encima de la mesa por los técnicos, que resuelvan la actual situación de bloqueo de ese tramo de la calle Isabel Collbrand.

Doña Susana López, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, comienza respondiendo a la vocal socialista sobre si están en campaña, diciendo que eso pueden hablarlo con el propio portavoz socialista, que lleva haciéndolo en toda esta legislatura. Considera que si en Ciudadanos están emocionados, en el partido socialista deben estar muy preocupados por las encuestas.

Por otro lado, señala que desde Ciudadanos han denunciado en innumerables ocasiones la falta de accesos desde y hasta Las Tablas, hacia otras vías principales de enlace con otros puntos del distrito y de la ciudad. Pero esta propuesta no les queda clara, no se ve la viabilidad de hacer un acceso en ese punto, en la dirección que piden, aunque sí les parece muy interesante para estudiar dentro de un conjunto de medidas que hacen falta en la zona. Seguramente la medida aislada no conseguiría aliviar la congestión de tráfico que se genera en Las Tablas; que hay que estudiarlo en su conjunto y con una medida aislada, equivocada, como pudiera ser esta, se podría incluso provocar el efecto contrario y congestionar aún más la calle Isabel Colbrand. Por lo que apoyan a que se haga un estudio en la zona para aliviar el tráfico de salida y entrada de Las Tablas y para que los organismos competentes, que en este caso incluiría a la Comunidad de Madrid, incluso al Ministerio de Fomento, estuvieran implicados en el mismo, y tomaran conjuntamente las acciones para, por fin, acabar con el sufrimiento que padecen todos los días los vecinos de Las Tablas al intentar desplazarse hasta sus domicilios y lugares de trabajo.

Don Alberto Arias, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, afirma que esta vez están de acuerdo con lo que ha dicho Ciudadanos, que los socialistas están en campaña en todos los plenos, especialmente su portavoz, que a veces hace discursos como si estuviesen en Andalucía, por todas las mentiras que dice. Ahora viene a solicitar un poco de rigor al Grupo Socialista, porque cada uno es libre de hacer sus proposiciones como quiera, pero auto enmendárselas para darles la vuelta como se ha hecho aquí es poco serio, aunque imagina que les habrá llamado el equipo de gobierno con un barraque porque

no llevaban absolutamente ninguna proposición que no instara a la administración de la Comunidad de Madrid, o porque les avisaran de que no era competencia de esta Junta Municipal y no les podían votar a favor, porque son compañeros de viaje. Está en el Reglamento poderse enmendar, por supuesto, pero una cosa es el uso y otra el abuso, y con esto demuestran los socialistas que dos que duermen en el mismo colchón se vuelven de la misma condición. En resumen, no se puede ir a la Junta de Portavoces con un calcetín del revés y con una enmienda darle la vuelta y luego no puede venir a hablarles aquí de despropósitos, esperpentos ni ocurrencias. Así que lecciones, las justitas.

La **Sra. Silva** espera que puedan dejar el tema de las encuestas y esperar a las urnas, porque hay gente que está celebrando antes de tiempo y todavía queda mucho para esto. Insiste en que esperan que los servicios técnicos hagan el estudio y proyecto, en la confianza de que con esto se pueden evitar muchos de los atascos producidos.

Se procede a la votación, tras la cual el **Sr. Concejal Presidente** recuerda que cuando se piden intervenciones es para explicar normalmente posiciones de abstención o de voto en contra, y sería bueno respetar este acuerdo de Portavoces, para evitar la arbitrariedad, salvo que se quiera llegar a otro acuerdo.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

12. Proposición número 2018/466060 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Que desde la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo se inste al área de gobierno municipal competente a realizar cuantas gestiones y acciones sean precisas para la mejora de la Instalación Deportiva Básica de Montecarmelo (avenida Santuario de Valverde, número 41), la cual presenta numerosos desperfectos y problemas en las zonas adyacentes, tales como: accesos en mal estado, falta de mobiliario urbano o la existencia de zonas sin adecuar para su uso”.

Don Antonio Plata informa que esta iniciativa persigue que esta Instalación Deportiva Básica de Montecarmelo sea accesible y pueda ofrecer sus servicios a los vecinos y vecinas de este barrio sin ningún tipo de problema o dificultad. Esta instalación deportiva es la única, junto con la situada en la entrada del barrio, que se encuentra abierta las 24 horas al día y es de acceso completamente libre, y por ello debe cumplir con unos estándares aptos y acordes al funcionamiento de una instalación deportiva y los elementos que la componen. Ante la actual situación de dificultades y problemas en las zonas adyacentes, tales como los accesos o la patente falta de mobiliario urbano, resulta necesario que se otorgue una solución a esa problemática, para lo cual requieren que se adecúen las zonas verdes, hagan transitables los accesos, adecúen las zonas peatonales y se instalen bancos, papeleras y la iluminación que se aprobó en el pleno de diciembre de 2017, y que a día de hoy sigue sin ejecutarse.

Don Fernando Ceballos, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, informa que en la Junta de Gobierno de 12 de abril se aprobó unas IFS que contempla la pavimentación, el equipamiento, e incluso la iluminación.

Doña Susana López hubiese querido que esta proposición estuviera un poco mejor definida o argumentada, ya que habla de mejoras en la Instalación Deportiva Básica, pero luego pide la mejora en las zonas adyacentes. Desde Ciudadanos ya solicitaron en plenos anteriores la iluminación, e incluso instalaciones de calistenia en la zona. El mantenimiento es una función del gobierno, que Ahora Madrid no ha realizado, por lo que cualquier proposición que suponga esto, debería ser ejecutada inmediatamente.

El **Sr. Plata** considera perfectamente bien redactada su proposición, que señala que la instalación presenta numerosos desperfectos y problemas en las zonas adyacentes, son las zonas cercanas, como se ve perfectamente en las fotos que han presentado, y que Ciudadanos tampoco ha visto, como la señal en la glorieta, aludiendo a una proposición anterior.

Antes de la votación, el **Sr. Concejal Presidente** insiste en el acuerdo sobre los criterios de intervención, cuando lo que se va a hacer es posicionarse a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

13. Proposición número 2018/466084 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Que desde la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo se seleccione un parque o zona verde de nuestro distrito, y que durante la semana del orgullo LGTBIQ, se convierta en un lugar lleno de diversidad, actividades y color, mediante la decoración (sic) del mobiliario urbano con los colores de la bandera del orgullo LGTBIQ, para conmemorar esta fecha en Fuencarral-El Pardo. Y que para la realización de dichas actividades se fomente y organice la participación entre las diferentes entidades y asociaciones y plataformas que conforman nuestro distrito para planificar y desarrollar tales acciones.”

Don Juan Antonio Fernández alude a la celebración hoy de 10 años de la creación del mayor espacio de libertad, de justicia y de bienestar y de derechos humanos, de vida en paz, después de tantos siglos en guerra, de una Europa que ha costado mucho crear y que hoy celebra su Día. Traen esta proposición una año más para poner de manifiesto la necesaria reivindicación ante un colectivo al que se sigue maltratando, se sigue discriminando, agrediendo, incluso se sigue matando en muchos lugares del mundo. Con esta iniciativa se pretende sensibilizar, educar, poner en evidencia una situación, una reivindicación que debe llegar a todos los barrios de Madrid, para que se haga en las entidades, en los colegios, hacia los mayores y sobre todo hacia los niños de esta ciudad, porque la educación es imprescindible en este caso. Es una reivindicación que aunque pueda parecer superada, lamentablemente sigue encontrándose con obstáculos. Es evidente que la postura del Partido Popular en la Comunidad de Madrid ha cambiado, frente a gobiernos anteriores es distinta, porque en la actualidad ya acuden a bodas

gay, pero les sigue faltando la firmeza necesaria para gobernar legislando sobre la materia, y aquí están fallando, en la *ley trans* por ejemplo que no están desarrollando, una ley aprobada por todos los grupos políticos. Nuevamente se ha perdido una oportunidad, de traer dignidad a esta comunidad. Nuevamente, el partido de Ciudadanos ha decidido evitar, evitar su pasado, y ha decidido apoyar un gobierno que sigue tratando de una manera distinta a un colectivo que necesita todo su apoyo, sigue apoyando la mentira y los ciudadanos, por supuesto, lo tendrán en cuenta.

Cuando se cumplen trece años desde que un gobierno socialista aprobó el matrimonio igualitario, para conseguir la igualdad plena y real, instan con esta proposición y con muchas otras, a que el gobierno municipal apoye, como lo está haciendo, con gestos, al colectivo LGTBI. Recuerda a su compañero Pedro Zerolo que decía que hay que caminar hacia la igualdad social, y esto se hace combatiendo la homofobia, la transfobia, la bifobia, con una única vía que es fundamental, la educación.

Doña Sofía Miranda, concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, está de acuerdo con el Concejal Presidente en que se respeten los acuerdos sobre los debates, pero también pide que si los debates van a ser cortos, que no se hagan alusiones ofensivas a otros partidos que van a votar a favor de la proposición, por lo que pide que se retiren las palabras que aludían a las políticas de su partido, porque sí han apoyado la *ley trans* en la Comunidad de Madrid, la han impulsado junto con los colectivos, han apoyado siempre el matrimonio igualitario y así seguirá siendo, le guste a quien le guste.

Doña Paloma García Romero también considera que si se está en contra de una proposición se debata, pero no sobre el conjunto de todo lo que afecta al colectivo LGTBI, porque en tal caso hubiesen pedido intervenir, pero lo que no vale es aludir entonces al Partido Popular, para dejarles un poco “colgados”. Así, si van a estar todos de acuerdo con una proposición, la defensa debería limitarse a ese texto, porque de lo contrario no están jugando con la misma baraja.

El **Sr. Fernández** no acepta que le digan lo que tiene que decir, porque bastantes años ha tenido que aguantar el colectivo LGTBI un recurso de inconstitucionalidad que supuso mucho daño y fue promovido por un gobierno del Partido Popular. A Ciudadanos le indica que la hemeroteca está ahí, donde ver qué opinaba su líder sobre el matrimonio LGTBI, para que ahora se suban a una carroza y desfilen por las calles de Madrid.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que si un Grupo quiere que la proposición se debata en términos políticos, así lo puede decir, pero atendiendo a un pacto de confianza de la Junta de Portavoces, hay que ser muy cuidadosos en la forma de abordar las discusiones. Lo que han planteado en este caso Ciudadanos o el Partido Popular, con quienes le distan enormes abismos políticos, también en la cuestión LGTBI, no tenía que ver con poder hablar o no de eso, sino sobre la proposición. Entonces habrá que clarificar en Portavoces qué tipo de planteamientos van a hacer de cara a las iniciativas, porque si se van a aprovechar aquellas que todos apoyarán para abordar otras cuestiones, lo asumen entre todos colectivamente, incluyendo la duración de las sesiones, sobre todo porque la impresión es que hoy se están relajando estas normas.

Durante a votación, el portavoz del Partido Popular hace referencia a la falta de respeto institucional. El Sr. Concejales Presidente insiste en que lo que él está planteando es precisamente lo contrario a la falta de respeto institucional, y que lo que se debe es simplemente formular la posición de voto.

Sometida la votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

14. Proposición número 2018/466114 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a realizar un estudio y posterior ejecución sobre la intersección entre la avenida Cardenal Herrera Oria y la calle Olesa de Montserrat, que permita la entrada a la calle Olesa de Montserrat desde la avenida Cardenal Herrera Oria.

Don Víctor Manuel Fuertes explica que Olesa de Montserrat es una calle de doble sentido, los vehículos que desean entrar desde la calle Herrera Oria lo realizan a través de la zona destinada al aparcamiento, lo cual puede provocar situaciones de peligro, circunstancias que deberían estudiarse.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

15. Proposición número 2018/466184 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a la instalación de un paso de cebra en la avenida Cardenal Herrera Oria a la altura del número 128, antes de cruzar el puente, y al rebaje de ambas aceras para facilitar el paso a personas con movilidad reducida.

Don Víctor Manuel Fuertes señala que esta es otra tercera propuesta que traen acerca del Poblado Dirigido. Esta es que entre el puente de la M-607 y la calle Manresa, en la calle Herrera Oria, hay una calle cortada que baja a las vías del tren y cuyas aceras no tienen el rebaje necesario para el tránsito de mayores o personas con movilidad reducida; tampoco existe un paso de cebra en dicha calle, por lo que instan al área a la instalación de un paso de cebra y al rebaje de aceras.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

16. Proposición número 2018/466225 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al área de gobierno competente a realizar las obras de rehabilitación necesarias de los muros de contención existentes en las calles Manresa, Badalona, Sabadell, Mataró y avenida Cardenal Herrera Oria [según relación adjunta que incluye *calle Manresa números 25, 31*

(dos actuaciones), 33, 35, 42, 17 (escalera de subida) y 50, calle Badalona números 17, 33, 106 (en frente) y 110 (posterior y lateral izquierdo), calle Sabadell números 144 y 42 (lateral), calle Mataró números 30 (parte posterior mercado), 62 (lateral), 135 (lateral), 165, y avenida Cardenal Herrera Oria número 80 posterior y número 82 (hueco en el muro)].

Doña Susana López manifiesta que los poblados A y B de Fuencarral son una de las zonas del distrito que más está sufriendo el abandono en cuanto a mantenimiento de los diferentes gobiernos, y eso que es una referencia obligada en vivienda social madrileña de los años cincuenta, proyectada por el arquitecto José Luis Romani. El poblado, al asentarse en terrenos con gran pendiente, requirió una actuación y ejecución muy particular, obligando a construir unos muros de contención. Así el barrio se llenó de escalones, lo que ha sido una queja constante de sus vecinos. Han sido muchas las proposiciones que su Grupo ha traído al pleno para mejorar las infraestructuras de estos poblados, sobre todo las que afectan a accesibilidad, tránsito peatonal y de vehículos. Y hoy, una vez más, traen esta ya no para mejorar sino para salvaguardar la integridad física de los vecinos. Los muros de contención existentes en la calle Manresa, Badalona, Sabadell, Mataró y Cardenal Herrera Oria sufren inevitablemente el desgaste por el paso del tiempo y al no realizarse el mantenimiento adecuado están sufriendo deterioros y la tierra que los forman se están desprendiendo con el consiguiente peligro para los vecinos de la zona. Estas piedras no se están reponiendo, y lo que es más grave, hay grietas, indicio de que puede haber algún desprendimiento de la totalidad de un muro y no se están tratando. Por lo que interesan que se realice el mantenimiento e incluso las obras de rehabilitación necesarias en dichos muros para no lamentar daños mayores.

Doña María Luisa Tomás explica que su posición de voto va a ser de abstención. Actualmente se encuentra en proceso de adjudicación el contrato de obras de mejora de espacios públicos y supresión de barreras arquitectónicas en el Poblado Dirigido; el área objeto de actuación está comprendida en la almendra creada por las calles Sabadell, Manresa, Badalona y abarca también las calles Olesa de Montserrat, Molins del Rey y Hospitalet de Llobregat, que permiten las comunicaciones de la almendra con las paradas del bus y del Metro cercanas. Todas las actuaciones recogidas en este contrato tienen por objetivo conseguir itinerarios peatonales accesibles, con ampliación de aceras, pasos elevados, badenes, reparación de grietas, etc., incluyendo el recrecido de los muros considerados como susceptibles de intervención por parte de los técnicos municipales. Ante la inminencia del inicio de las obras en el Poblado y teniendo en cuenta que entre las mismas se contempla la rehabilitación de los muros que así lo requieran, su posición será de abstención.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por mayoría con los votos favorables del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

Proposiciones del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo

17. Proposición de la Comisión Permanente del Foro Local de Fuencarral-El Pardo, aprobada en su sesión del 15 de marzo de 2018 a propuesta de la Mesa de Auditoría de la Deuda:

El **Secretario** informa que al texto original se ha presentado el 5 de mayo una modificación comunicada desde la Comisión Permanente, que se trasladó a los Grupos. También el 8 de mayo se ha remitido una enmienda del Partido Popular al apartado número 2, que el representante de la Comisión declara no rechazar, por lo que procede el debate y posterior votación de la iniciativa que se tiene por reproducida.

- 1) **Solicitar desde el órgano competente de la Junta Municipal, de forma urgente al concesionario INGESPOT HEALTH AND SPA CONSULTING, S.L., informe detallado del proceso de inscripción con indicación expresa de los periodos de preinscripción e inscripción, número de preinscritos e inscritos para cada una de las modalidades (Mayores, jóvenes, abono mañanas, y del resto de modalidades), nº total de abonados para las diferentes modalidades y escuelas deportivas, importes percibidos; desagregados por nº de pagadores por las distintas modalidades de abono, matrícula, pago de llaves, inscripción escuelas deportivas, y resto de conceptos, así como el desglose de tarifas aplicadas a los actuales abonados con arreglo a su edad y modalidad de abono. De acuerdo con lo establecido en el punto 10, Prerrogativas del Distrito del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se recoge la potestad de fiscalizar la gestión del concesionario, requerir la presentación de la documentación relacionada con el servicio.**
- 2) **Así mismo de acuerdo con lo expresado en el apartado 3 del punto 10 del pliego de prescripciones técnicas, se solicita al Concejal Presidente del distrito que practique Auditoría en relación con el cobro de los servicios, y se remita copia de los resultados de la misma a los Grupos Municipales y a la Comisión Permanente del Foro Local.**
- 3) **Que se proceda a la aplicación de los precios establecidos en las tarifas municipales en vigor aprobadas por acuerdo plenario, a todos los abonados que cumplan los requisitos en la misma establecidos.**
- 4) **Se proceda a la apertura de inscripción de manera permanente sin limitaciones de acceso salvo las establecidas por aforos asignados a cada servicio o actividad en cada momento, aplicando las tarifas en vigor, previa divulgación para conocimiento general de los vecinos, y de forma específica en centros de mayores, de jóvenes, deportivos y centros culturales del distrito.**
- 5) **Se acuerde que en cumplimiento con el punto 7.3 apartados c y d, se presente por parte del concesionario INGESPOT HEALTH AND SPA CONSULTING, S.L.:**

a) Programa de promoción del deporte con clubes y asociaciones preferentemente del distrito de Fuencarral El Pardo.

b) Programa de promoción del deporte para grupos de usuarios con características especiales (personas en riesgo de exclusión social, diversidad funcional, mayores, etc.) en colaboración con la mesa de Asuntos sociales y las asociaciones del distrito que trabajan con estos colectivos. La Junta de Distrito consultará con las mesas de Deportes y Asuntos sociales, la adecuación de los mismos.

6) Se solicite por parte de la Junta del distrito un acuerdo con el concesionario INGESPORT HEALTH AND SPA CONSULTING, S.L., para la cesión gratuita de un pequeño nº abonos (20) para jóvenes desempleados del distrito, hasta los 25 años y en situación de vulnerabilidad, pudiendo utilizar el certificado de riesgo de exclusión expedido por Servicios Sociales como forma para seleccionar a jóvenes que realmente están en una situación de desventaja, u otra forma más sencilla a propuesta de la mesa de Asuntos Sociales

7) Se inste al concesionario a que cumpla con la obligación existente en las instalaciones Deportivas Municipales de exhibir en zona preferente las “Tarifas para la Prestación de Servicios en Centros Deportivos Municipales”

El representante de la Mesa de Auditoría de la Deuda explica que esta iniciativa surge en origen de la mesa de mayores, que solicitó a la mesa de auditoría de la deuda que se interesara por los procesos de gestión del nuevo polideportivo, desde lo que se inició la recogida de información, previa a un informe de auditoría, momento en el cual detectaron que se estarían produciendo irregularidades que causan daños a los vecinos y vecinas del distrito, lo que les lleva a presentar esta proposición puesto que la auditoría será ardua ante un expediente de más de 3.000 folios. Las irregularidades nacen porque en el periodo de inscripción y preinscripción no se han respetado las tarifas que se deben aplicar por ser una instalación municipal, y que se debe gestionar según la normativa municipal. La proposición recoge los aspectos que creen que se vulneran más flagrantemente.

El primer punto ataca al oscurantismo con que se ha desarrollado el proceso de inscripción, en la que no se ha informado a las personas interesadas, ni se han publicado las tarifas en el tablón de anuncios, especialmente porque casi todo el proceso es telemático, lo que afecta especialmente a las personas mayores; por eso quieren un informe detallado al respecto. Posteriormente piden que se restituyan los derechos de los que se ha privado a los inscritos, cuyo número tampoco conocen aunque han reclamado tal información. Es evidente que hay muchas personas disfrutando de las instalaciones pero no disfrutan de las tarifas que se les debían aplicar, como los mayores de 65 años, personas con discapacidad, jóvenes, entre otros colectivos. En segundo lugar son conscientes de que muchas personas no han podido acceder a las instalaciones porque la empresa se inventó unas especies de cupos, que no tienen ningún sentido desde la normativa municipal. Por eso espera que haya transparencia también sobre esas listas de espera.

Por otra parte, quieren que se abra un nuevo proceso de inscripción, y que la Junta deje de mirar de lado estos procesos como se ha hecho hasta ahora, y en tal sentido expresan su profunda crítica al Concejal Presidente y a toda la Junta Municipal, porque les parece grave que antes de la inauguración se desarrolle todo un proceso en el que no ha intervenido la Junta, y por eso interesan esta auditoría, que si los políticos quieren que se les traslade a ellos también es un asunto de ellos, pero que esto se haga sobre todo con celeridad.

Además aluden a la obligación del concesionario de elaborar programas para el fomento del deporte, de los cuales no se tiene ninguna información, teniendo en cuenta que esta elaboración debería darse participación a las mesas sectoriales correspondientes.

Por último, interesa que se de publicidad a las tarifas de precios, como es obligatorio,

El **Sr. Concejal Presidente** presenta su petición de que la proposición se pueda votar por puntos, toda vez que hay algunas propuestas que tienen que ver con el desarrollo de acuerdos que de alguna manera están dentro del expediente de la concesión, y por tanto les parece bien que se pueda disponer de las informaciones que se solicitan, o las propuestas de los programas de promoción del deporte o para grupos de usuarios, o por ejemplo el abono para jóvenes, lo apoyarían, pero por ahora no comparten esa conclusión de la mesa de la existencia de unas irregularidades sobre las tarifas, porque eso se debe investigar, y porque el modelo de gestión de este expediente que viene de la legislatura anterior tiene por una parte todas las garantías legales, pero por otro lado implica unas obligaciones cuyo cumplimiento habría que comprobar previamente, y por eso podría haber una posición distinta sobre esos extremos. En todo caso, asume la crítica que proviene desde la mesa, pero también considera importante distinguir que se estén cumpliendo o no los procedimientos, y las diferencias que se puedan tener respecto a los modelos de colaboración público-privada o los modelos deportivos que se quieran poner en el distrito.

Don Miguel Ángel Sánchez declara que el citado centro deportivo se ha construido con una aportación de la empresa de 10 millones de euros, que además va a reintegrar medio millón al año a las arcas municipales, aparte de generar más de un centenar de empleos, y 10 mil abonados en un polideportivo de primer nivel. Lo que se aprecia es que la mesa está en contra de la gestión privada de centros deportivos municipales, posición que el propio Concejal Presidente compartió en el pleno de junio de 2016; también es verdad que el número de centros deportivos municipales de gestión directa inaugurados por este equipo de gobierno es muy bajo, cero.

En el primer punto no se aclara si la crítica es sobre el proceso de inscripción, o también sobre los de preinscripción digital o presencial realizados por la empresa, porque el Ayuntamiento se inhibió de dar a conocer a los vecinos la existencia de este recurso y de los procesos de selección. Afirma que les consta que se está redactando el informe solicitado. El Foro Local insisten en pedir informes, cuando el pliego contempla ya los instrumentos adecuados a este fin, porque no sólo esta Junta Municipal, sino la Dirección General de Deportes y la Oficina de colaboración público-privada, y es que además la Junta dispone de una comisión de seguimiento pero que siguen si constituir, según él porque estarán esperando

disponer del dinamizador deportivo adecuadamente remunerado. Por último, si el Concejal Presidente entiende que hay incumplimiento, podrá imponer penalidades o incluso disponer la resolución del contrato, por lo que pregunta si el Concejal cree que hay o no incumplimientos. El tercer punto se refiere a la exhibición de tarifas, pero a su juicio lo que crearía confusión sería hacerlo con las modalidades que no están disponibles para los usuarios, por tanto votarán en contra de este punto y del 7 que son similares.

Sobre el punto 4, es que la inscripción permanente no está cerrada, sino que lo que está completo es el aforo para los abonos más demandados, y además hay una larga lista de espera precisamente por la demanda, y además se pide que sean publicitados, lo que califica de inocencia, porque como sea como cuando la inauguración; también votarán en contra.

Se pide un programa de promoción del deporte con clubes y asociaciones, pero pregunta si saben que desde la inauguración la dirección del centro ha pedido varias veces a esta Junta Municipal que les transmita las necesidades en este aspecto, resultando que la respuesta ha sido ninguna. Y se pide un programa para usuarios con necesidades especiales, que se podía plantear como en la reciente semana del mayor, para la que el Ayuntamiento no hizo ninguna publicidad, ni siquiera a los centros de mayores cercanos, que no se enteraron. El propio contrato de la concesión prevé programas para grupos específicos, y ya en la memoria económica del proyecto se preveían 7.500 abonos para el primer año, pero en la actualidad ya se superan los 10 mil abonos, lo que quiere decir que hay un incremento del 25 por ciento en este tipo de abonos sobre la previsión inicial.

Para terminar, declara que están a favor de que se tiendan puentes de colaboración, y votarán a favor del punto 6, siempre que la Junta cuente con presupuesto para sufragar estos abonos, ya que la empresa no tiene la obligación contractual de asumir ese coste. Espera que el Concejal Presidente se sienta vinculado para sufragar estos abonos.

Don Antonio Plata comienza por declarar que su Grupo no está de acuerdo con los modelos de gestión indirecta de las instalaciones deportivas pues debería ser el propio Ayuntamiento, que con los recursos humanos y económicos de que dispone, el que pueda y deba asumir satisfactoriamente estas demandas de los vecinos. La realidad es otra diferente, con una instalación deportiva privada, con una cesión en un suelo municipal y con un período mínimo de 40 años; ante esta situación defienden que desde la Junta Municipal deben vigilar y apostar por el cumplimiento íntegro de los pliegos, pero también conocen los límites de acción y por eso no están de acuerdo con algunos puntos de la proposición, aunque sí entienden que debe haber transparencia en todo servicio de cara al público, y más si hay titularidad municipal, y también con base en la ordenanza de transparencia. También esperan que se acepte la transaccional del Partido Popular porque entienden que los grupos municipales deben también disponer de esta información, en tanto que actores políticos.

Don Pedro Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, analiza el devenir de esta iniciativa, que le resulta curioso; inicialmente pensaron en paralizar el proyecto, pero al conocer el coste, desistieron; el plan B parte de unas percepciones muy subjetivas, con el que llevan a la comisión

permanente la solicitud sobre proceso de inscripción, criterio que también cambian, para pasar al plan C, que es el que presentan en el pleno de abril, y se pregunta si estaban tan seguros de la necesidad de anulación del proceso de inscripción, por qué no la han mantenido o si les han obligado a hacerlo, lo que llevaría a pensar que la participación ciudadana no es tan libre y abierta. El de hoy es ya el plan D en el que eliminan la ampliación de los grupos bonificados, quizás porque les hayan hecho entender que esto comportaría la modificación de los pliegos, y como consecuencia solicitar la anulación del concurso.

Ya en la proposición, le resulta curioso que en los puntos 1 y 2 soliciten un informe de auditoría, cuando es potestad de la Junta Municipal, como establece el punto 10 del pliego de prescripciones técnicas, sin que la mesa pueda ejercer la acción subsidiaria, salvo que lo que quieran decir es que la gestión del Concejal Presidente ha sido un desastre. Lo lógico es que hubieran solicitado que se constituyera la comisión de seguimiento, pero de esto no han querido hablar, por algo será. En el punto 3 solicitan que se apliquen las tarifas del Ayuntamiento, lo que lleva a la pregunta de si no se aplican, les pregunta si no han estado allí, o si no les vale el informe de la Secretaría General Técnica, que en la página 436 del expediente informa favorablemente o no será que no se aplican las que no tienen sentido al no disponer de algunos servicios. En el punto 4 solicitan la inscripción de manera permanente, pero resulta que si se hubieran informado conocerían que las inscripciones de mañana y monomarentales se encuentran abiertas hoy, y en el caso de abono individual para jóvenes y familias también están abiertos y se está llamando a personas en lista de espera, y solamente las modalidades de mayores y personas con diversidad funcional se encuentran cerradas, al haber llegado al 5 por ciento del aforo, como se establecía en el pliego. En el punto 5 afirman que no existen programas de promoción al deporte, lo que denota su desconocimiento, porque de haber realizado un poquito de estudio, conocerían que el pasado 25 de abril se realizó una actividad gratuita para mayores a la que asistieron más de 80 personas, y que el próximo 23 se realizará un evento con la asociación de fisioterapia oncológica. Califica de sorprendente el punto 6, en el que solicitan la cesión de 20 abonos para jóvenes en situación de vulnerabilidad, que sería una buena medida, pero que sólo solicitan para este centro, cuando sería lógico por coherencia e igualdad de oportunidades que se solicitara para todos los centros de la ciudad, y que se modificara la ordenanza. Y rematan con el punto 7 para que se exhiban los precios, cuando resulta que si entran al hall los precios están allí perfectamente explicados, y lo que no está es la tabla, que no hay quien lea la que publica el Ayuntamiento.

En conclusión, su Grupo piensan que desde la mesa tenían otras pretensiones, que no les han permitido traer, y se han visto obligados a presentar unas propuestas que demuestran una falta de análisis riguroso, fruto más bien de su odio al Partido Popular y a sus logros, que en beneficio de los vecinos.

El **representante de la mesa** señala que no aceptan la votación por puntos, entre otras cosas porque esta es una proposición aprobada por la Comisión Permanente en su globalidad. Por otra parte, le parece miserable que si se está hablando de irregularidades e incumplimientos legales, se distingue entre unos y otros; si en algunos puntos la Junta Municipal desconoce si hay incumplimientos, es por incompetencia de la propia Junta, y la culpa no la tienen que pagar los vecinos. Afirma que han

contactado con numerosas personas mayores de 65 años que están inscritas y están pagando el abono completo y no les dan derecho a pagar su abono reducido.

Afirma que no va a contestar al comisario político del PP, que ve fantasmas donde no existen, porque es totalmente absurdo; ellos son un grupo de ciudadanos, no son expertos, y simplemente han estado trabajando durante mes y medio en esta propuesta, en la que ha habido cambios para evitar daños a quienes ya están inscritos. No han ido nunca en contra del Partido Popular, de hecho en la proposición no aparece por ningún lado, simplemente aparecen vecinos y vecinas que están siendo perjudicados. El proceso de inscripción no está abierto, no es posible inscribirse para una persona mayor, para una persona con diversidad funcional, sólo está abierto para aquellos que interesan. Evidentemente sí auditarán, no porque lo diga el Partido Popular; admite que están llamando incompetente al Concejal Presidente. Otra cosa es que se ha mencionado a la Oficina de colaboración público-privada, que ya anunciaba en su día que las consideraciones sobre el equilibrio económico del contrato cuya valoración no les correspondía, poniéndose así de lado como todos en este ayuntamiento, pero que lo supeditan a las limitaciones de acceso de determinados usuarios por falta de rentabilidad de los ingresos asociados; así es como están vulnerando un derecho de todos los vecinos de disfrutar de un polideportivo, y sólo lo disfrutarán aquellos que tengan una rentabilidad en lo que paguen, y eso le parece miserable, y eso fue gestionado cuando estaba gobernando el Partido Popular, aunque se lo echarían en cara a quien estuviese gobernando. Intentan solucionar un problema de todos los vecinos y vecinas, a quienes hay que restituir en la vulneración de su derecho fundamental al deporte.

El **Sr. Concejal Presidente** considera apropiado recordar que el Sr. Merino sabe que siempre es mejor sembrar dudas que aportar datos, lo que probablemente es su especialidad. En la medida en que la mesa de auditoría considera que no va a aceptar la votación por puntos, y partiendo de que el Grupo del gobierno considera que los foros locales son un espacio de participación al que obedecer, admite que no van a votar en contra de la iniciativa, pero es importante plantear que desde el punto de vista democrático es mejor que cuando se suscitan dudas técnicas se permita la votación por puntos, porque puede resultar que algunas de las cosas que se plantean aquí puedan ser inviables, y no sería bueno que diera la impresión de que hay una voluntad de bloqueo de las iniciativas del foro. Con respecto a su competencia o incompetencia, él asume la crítica, porque como ha dicho Ciudadanos este no es el modelo de promoción deportiva que a su Grupo le parece el más adecuado, porque dentro de su estrecho marco de posibilidades defiende la gestión directa o la remunicipalización, pero eso no quiere decir que se estén produciendo incumplimientos, o menos a aceptarlo a priori. Respecto al órgano de seguimiento, y sorprendido de la contundencia con la que Ciudadanos se pronuncia sobre cuestiones de orden interno como si alguien hubiese contado algún asunto, lo cierto es que ya ha habido una reunión, sin poner en marcha formalmente en órgano hasta no contar con el criterio de Asesoría.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

18. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Don Pedro Merino señala que no hay observaciones porque como el Concejal Presidente no habría hecho sus deberes, no ha dado cuenta de ningún contrato.

19. Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Fuencarral-El Pardo correspondiente al año 2017.

No hay intervenciones sobre este punto.

Preguntas

20. Pregunta número 2018/457389 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer si el Concejal Presidente del Distrito es partidario del acuerdo definitivo alcanzado entre el Ayuntamiento de Madrid, el Ministerio de Fomento y la promotora Distrito Castellana Norte (DCN).

Doña Paloma García Romero señala que el 16 de abril Distrito Castellana Norte (DCN) presentó la documentación urbanística para el que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible inicie el expediente, en desarrollo del acuerdo alcanzado por DCN, el Ministerio de Fomento, Adif y Ayuntamiento de Madrid, con una superficie para el ámbito de 2.662.500 metros cuadrados. Se van a realizar 10.550 viviendas, con un 20 por ciento de viviendas protegidas; se potenciará la actividad terciaria, incrementando en más de un millón de metros cuadrados las oficinas de máxima calidad, una nueva estación de Chamartín, como nudo de comunicación multimodal, y también se mejorarán los espacios públicos favoreciendo los transportes públicos, con una mejorable mejora de los barrios del distrito, y por eso querrían saber la opinión del Concejal Presidente, porque el Partido Popular siempre ha apoyado el plan, pero no ocurre lo mismo con todos los concejales de Ahora Madrid, como pasa con los de Ganemos, o los de Izquierda Unida, o la FRAMV, Ecologistas en Acción o los sindicatos; y como no saben el criterio del Grupo 129 quisieran conocer el del Concejal.

El **Sr. Concejal Presidente** observa que a veces los populares hacen unos interesantes mapas, porque en el gobierno en el marco de sus divergencias y competencias suelen expresar sus opiniones políticas de manera pública, pero resulta que cuando él se sienta aquí ostenta la condición institucional de

Presidente del Distrito, además de miembro de organizaciones políticas. El acuerdo responde a un consenso sobre la necesidad de responder a problemas históricos, que los gobiernos anteriores no fueron capaces de resolver, porque se dedicaron simplemente a reproducir los intereses privados contra los intereses de vecinos y vecinas; por eso le llama la atención que desde el PP digan que han estado de acuerdo con las propuestas que se han venido planteando, porque en concreto cuando el Ayuntamiento planteó la propuesta Madrid Puerta Norte, los populares se expresaron con enorme rotundidad en contra, y de hecho la propia Comunidad de Madrid denunció el proceso, por lo que el apoyo no ha sido muy real. Toda gran operación requiere el mayor consenso posible, y en ese sentido considera que como Concejal del Distrito tiene la responsabilidad de seguir escuchando a los vecinos y vecinas que están reconocidos en el proceso de participación municipal, y por tanto cuando se habla de la posición de la FRAVM es absolutamente obligatorio escucharla como a cualquier otra entidad reconocida. Precisamente para que un planteamiento de este estilo pueda desarrollarse con toda legitimidad es necesario que recoja el mayor consenso posible, y en ese sentido él trabajará.

A juicio de la **Sra. García Romero** en un asunto tan importante el Concejal no se moja, por lo que le pide más respeto hacia los Grupos y vecinos. Cuando vote la Junta de Gobierno, el Concejal Presidente se librerá, pero luego llegará el pleno de diciembre, con la aprobación provisional del planeamiento, y se pregunta qué hará entonces el Concejal, y es importante que los vecinos sepan a qué atenerse, porque algunos otros de sus compañeros han sido más honestos. En el Grupo del Partido Popular nunca se opusieron a este proyecto, y le recuerda también que este plan llegó hasta la aprobación provisional, pero por distintos motivos no llegó a la definitiva, y una de ellas fue que cuando en 2004 ganó Zapatero, resultó imposible un acuerdo con Fomento, y otra porque cuando el proyecto lo llevó la Sra. Botella sólo contaba con el apoyo del Partido Popular, y prefirió que el siguiente gobierno salido de las elecciones fuera el que lo aprobara. Ahora le pide que se moje y se defina, porque los vecinos necesitan una respuesta.

El **Sr. Concejal Presidente** opina que la Sra. García Romera llama indefinición al hecho de que él no se defina en los términos en los que ella quiere que se defina. Él participa en la mesa de la operación en cuyas sesiones ha intervenido en las cuestiones que le preocupan sobre el proyecto, reiterando que su trabajo es que el proyecto se ajuste lo más posible a las posiciones que se expresan en la mesa, algunas de las cuales sostienen que existe la necesidad absoluta de avanzar, mientras otras sostienen que el proyecto es un asco pero no queda más remedio que aprobarlo, como lo expresó DCN, y hay posiciones que se plantean de manera crítica sobre cuestiones de edificabilidad, movilidad, el uso de las viviendas, con la necesidad de oficinas en el ámbito. Opina que es bueno que un proyecto como este salga con el mayor consenso posible, lo que implica a todos los actores que están en la mesa, y su obligación será intentar que ese consenso sea el más adecuado posible. Desde el principio algunas reivindicaciones de vecinos han sido tenidas en cuenta y no ha sido esa la posición del Partido Popular. Él seguirá trabajando en orden a ampliar los consensos.

21. Pregunta número 2018/461575 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Interesa conocer si el Concejal Presidente tiene conocimiento del riesgo existente para la finalización del prometido bosque urbano en el terreno Norte-Las Tablas, que linda al norte con la M-40, al sur con las Tablas, al este con Alcobendas y al oeste con El Pardo, y en caso afirmativo las medidas que piensa tomar al respecto.

Don Alberto Arias explica que en agosto del año pasado el Ayuntamiento de Madrid hacía uno de sus anuncios estrella para los vecinos de Las Tablas, que tendrían un bosque urbano. Los medios hablaban de la creación de un bosque en una parcela deteriorada del barrio, pero se han quedado en titulares, en un anuncio estrellado. Más de 30 mil árboles y arbustos se plantarían, con zonas de ocio y de recreo, e incluso iba una zona infantil. Pero hasta ahora nada de nada, la parcela ha quedado paralizada con el 40 por ciento de los trabajos sin realizar. Ahora espera que conteste los motivos, y que no haga como en la anterior pregunta, aunque lo importante es si se plantaran o no y cuándo esos árboles, y cuándo se instalarán esas dotaciones, o si solo se quedará en un anuncio a bombo y platillo.

El **Sr. Concejal Presidente** vuelve a leer la pregunta formulada por el Grupo Partido Popular, para advertir que la intervención del portavoz no ha hecho ninguna referencia a la iniciativa, convirtiendo la pregunta en otra cuestión y haciendo un análisis por el cual se había hecho como un anuncio; en Villaverde resulta que los populares inauguraron la nave Boetticher tres veces antes de las elecciones, y seguía cerrada cuando el nuevo equipo llegó; eso para él es un anuncio, que haya un comunicado de prensa en el que se dice que se va a poner en marcha un proceso para que haya un bosque en una zona de Las Tablas es otra cosa. Informa que la parcela a la cual se refieren se encuentra ubicada en el Norte del PAU de las Tablas y actualmente no ha sido recepcionada por el Ayuntamiento de Madrid; desde el punto de vista de los usos urbanísticos en el Plan Parcial de Las Tablas en dicho ámbito existe una zona perimetral, en los límites sur y este, donde está prevista una zona verde; por otra parte, en su interior están previstas parcelas de infraestructuras y viales. En este ámbito, hace más de diez años existía un asentamiento de infraviviendas denominado el Cerro de las Liebres, y en esta zona durante los años 2003 a 2007 se actuó por parte del Distrito y fueron eliminadas y demolidas dichas construcciones; desde entonces esa zona ha sido un lugar donde se han venido realizado vertidos ilegales de escombros y la situación era más que lamentable.

Así pues, con fecha 7 de julio de 2016 se firmó un convenio entre el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad con AMAEXCO, Asociaciones de Empresarios Excavadores y Transportistas de la construcción de la Comunidad de Madrid, cuya finalidad era realizar aportaciones de tierras útiles procedentes de excavaciones, así como el movimiento de tierras necesario para mejorar la situación de este ámbito tal como se ha venido realizando hasta ahora, con un plazo de vigencia de dos años. Lo que ha sucedido es que desde el Área se ha remitido una comunicación a esta entidad para que cese en la aportación de tierras y continúe los trabajos para mejorar las condiciones de seguridad de las parcelas.

En otro orden de cosas, por parte de los servicios de Medio Ambiente se habló de la posibilidad de implantar un bosque urbano en ese lugar, que evidentemente tendría una buena acogida entre los vecinos del barrio de Las Tablas. Para ello, con carácter previo es necesario realizar una modificación del

planeamiento urbanístico, puesto que no todo el ámbito tiene la consideración de zona verde. Por parte de la asociación vecinal de Las Tablas se remitió escrito mostrando su interés en promover esta actuación; así pues, se ha convocado una reunión en este Distrito para el próximo día 16 de mayo con representantes de las áreas de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente, para estudiar y valorar la posibilidad de llevar adelante las actuaciones administrativas precisas para ello; es decir que al convenio habrá que desarrollar una gestión urbanística que suele ser dilatada, por lo que espera que a quien corresponda en su momento siga avanzando en esa línea.

El **Sr. Arias** replica que sí se ha centrado, no como el Concejal Presidente que se ha puesto a hablar de Villaverde. Agradecerá recibir información sobre los resultados de esa reunión prevista, para poder informar a los vecinos, que están inquietos y preocupados. El **Sr. Concejal Presidente** se compromete a trasladar la información, reiterando que la paralización es porque se ha pedido que se acometan labores de aseguramiento en la parcela

22. Pregunta número 2018/465733 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa conocer el estado de ejecución de la proposición 2016/685519 aprobada en el pleno ordinario de julio de 2016 relativa a la ejecución del vallado de la zona de juegos infantiles del parque situado entre las calles Valle de Enmedio, Collado Mostajo y Mirador de la Reina, así como el acondicionamiento del firme de la plaza con áridos drenantes que evitasen la formación de barro por lluvias.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que esta es uno de los tipos de zonas que se han adscrito al Distrito mediante la recuperación de competencias en zonas verdes, no para mantenimiento pero sí para remodelación. Al estar incluida en ese paquete de actuación, dentro de los proyectos de IFS se incluye una solicitud para cumplimiento de acuerdos plenarios para remodelaciones o instalaciones de mobiliarios; se están aprobando partidas que deberán ejecutarse en 2018 y primeros de 2019, tal y como se ha explicado en el pleno municipal de esta mañana, y en el marco en que se podrá acometer la remodelación pendiente de esta plaza. Es una buena noticia que pasara a depender del Distrito, por lo que se podrán acometer estas obligaciones, que antes dependían de las áreas.

El **D. Miguel Ángel Sánchez** apunta que las previsiones a plazo corto serían 2019. Ya que esta Junta Municipal asume estas responsabilidades viene a recordar las proposiciones que se han venido presentado sobre áreas infantiles en toda la legislatura. El **Sr. Concejal Presidente** explica que en la medida de las posibilidades presupuestarias, se intentará incluir el mayor número de áreas verdes, priorizando especialmente la inclusión de elementos de mobiliario, parques infantiles, etcétera.

23. Pregunta número 2018/466131 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“Interesa conocer la previsión de actuación por parte del Gobierno Municipal, y en especial de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, ante las futuras olas de calor en verano en los centros educativos de nuestro distrito.”

Doña Meritxell Tizón recuerda la ola de calor del año pasado que provocó graves problemas en los centros escolares, con riesgos para la salud; se plantearon situaciones graves de mareos, vómitos y lipotimias. Parece que estos episodios de temperaturas extremas se irán generalizando, les gustaría conocer la previsión de actuación por parte del gobierno municipal y de esta Junta de Distrito. En concreto, desean saber si, como se recogía en una proposición del Grupo Socialista en el pleno municipal, se están o no instalando sistemas de ventilación, climatización o eficiencia energética en las escuelas municipales y si está previsto en las que se construyen a futuro. Y por otro lado, ante el anuncio de la Comunidad de Madrid, de que destinará una partida presupuestaria para mejorar las condiciones térmicas en los centros docentes públicos, quisieran saber si se sabe qué centros se van a beneficiar, cuál es el proceso, y qué partidas concretas va a haber.

Se dirige a la vocal Raquel Medina para decirle que no están haciendo demagogia, simplemente no se fían porque están acostumbrados a que el Partido Popular apruebe partidas presupuestarias para mejorar infraestructuras en colegios públicos y luego no las cumpla, tanto considera que es necesario estar vigilantes.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que sobre la Comunidad de Madrid, la respuesta es no, nunca, ninguna información, y ya quisiera él al menos canales formales de información, para que les cuenten las previsiones de información. Añade que hay un problema de competencias en relación a la instalación de los aparatos de climatización, porque las intervenciones delegadas plantean que esas no son actuaciones de mantenimiento, que son las que tienen los distritos, y siempre se plantean algunos problemas sobre esto. Desde la Junta está previsto tener preparado algún tipo de mecanismo, para intervenir en aquellos casos en que se plantee una urgencia térmica, como se ha respondido cuando fallaban las calderas u otras incidencias que la Comunidad no estaba atendiendo. Espera que se llegue a acuerdos para ir instalando sistema de climatización, admitiendo que hay una cierta resistencia de la comunidad educativos se instalen aparatos de aire acondicionado en aulas con pequeños, asumiendo también el contexto de cambio climático con picos de calor. Insiste en que se están estudiando formas de atender estas necesidades pero asume que aparecen problemas en la gestión.

24. Pregunta número 2018/466175 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“¿En qué situación de contratación y desarrollo se encuentra el proyecto ganador de Plaza de La Vaguada, qué ajustes se han realizado respecto al proyecto inicial y cuáles son las previsiones temporales para la ejecución de las obras, así como las posibilidades presupuestarias del mismo?”

Don Antonio Plata manifiesta que durante 2017 se desarrolló un concurso de ideas para la remodelación de plazas, en varias fases que incluyeron debates previos, intervención de los foros locales, selección de dos proyectos para cada plaza, y consultas a los vecinos y vecinas. Las bases del concurso

establecen tres tipos de plazas, y en el caso de la plaza de Vaguada es del tipo 2, que requeriría una intervención más rápida. Se prevé un encargo del proyecto básico, proyecto de ejecución y asistencia a la dirección de obra. En octubre se fallaron los proyectos ganadores y a partir de entonces se supone que se están llevando a cabo los distintos procesos administrativos, que como se desconocen tanto en su estado actual como en su previsión, les llevan a formular la pregunta.

Según información de la Dirección General de Planificación Estratégica de AGDUS, el **Sr. Concejales Presidente** contesta que el fallo se produjo el 26 de octubre de 2017; se han realizado las actuaciones administrativas para concluir esta fase, que es el pago a quienes integraron el jurado, a los equipos ganadores y finalistas. Ahora se procederá a la tramitación de la contratación para la redacción de proyectos, con créditos autorizados para 2018, con posterior contratación de la ejecución en 2019.

El **Sr. Plata** concluye que quedando 13 meses de gobierno la actuación en esta plaza no se realizará porque la contratación se extenderá; opina que si a las dificultades en la contratación se le suma la debilidad presupuestaria, con unos presupuestos prorrogas y recortados, este concurso fue una buena idea para el reequilibrio territorial en los distritos periféricos, pero resultó ser sólo una buena intención que no se ejecutará en esta legislatura. De buenas intenciones está empedrado el camino al infierno, por lo que espera que esta “no plaza” no sea un infierno para los vecinos del distrito.

Remarca el **Sr. Concejales Presidente** que ya ha dicho que hay crédito autorizado para la redacción de los proyectos, y se está hablando de un Distrito en el que hay propuestas de infraestructuras de 2008 que aún están en fase de proyecto, y resulta que el Sr. Plata considera sumamente problemático licitar en 2019. Él considera que todo proyecto que se licite en 2019 estará bien, y les recuerda a los socialistas que si pretenden gobernar en esta ciudad, deberían asumir que aquellos proyectos que se han puesto en marcha tendrán que desarrollarlos entonces, y no le gustaría pensar que los socialistas ya han asumido que no van a ser alcaldes o alcaldesas de esta ciudad. En lo concreto, insiste en que hay crédito, que espera que se mantenga en estos siguientes once meses de legislatura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

Madrid, 9 de mayo de 2018

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero